

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 158

PERIODO LEGISLATIVO 2000.

EXTRACTO

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

Proyecto de

RESOLUCION DECLARANDO DE INTERES PEIAL LA
CARRERA DE ABOGACIA, A DIETARSE POR LA UNIVERSIDAD
NAC. DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO, SEDE Ush. -

Entró en la Sesión de: 04.05.00

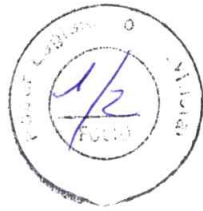
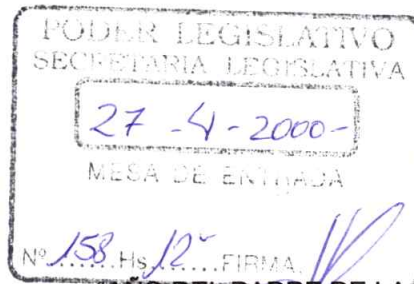
Girado a Comisión Nº 4

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Bloque Movimiento Popular Fueguino



"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA"

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El presente proyecto de Resolución, tiene por objeto declarar de Interés Provincial, la carrera de Abogacía a dictarse próximamente en la Sede Ushuaia de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".

Esta iniciativa nacida en la persona de su rector, el Legislador M. C. Dn. Oscar Bianciotto y aprobado por el Consejo Superior de esa casa de altos estudios, viene a coadyuvar a la cantidad de alumnos potenciales que quieren seguir su carrera en la modalidad semi presencial sin alejarse de la Provincia.

Como cuerpo, y dada la importancia que adquiere la instauración de dicha carrera en el ámbito provincial, debemos apoyar esta saludable iniciativa.

HORACIO O. MIRANDA
LEGISLADOR DE LA PROVINCIA

"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Islas Continentales son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Bloque Movimiento Popular Fueguino



"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA"

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

Resuelve:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Provincial la Carrera abogacía a dictarse próximamente en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Sede Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-


HORACIO O. MIRANDA
LEGISLADOR DE LA PROVINCIA

"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Islas Continentales son y serán Argentinas"